

EVALUACIÓN DE PROVEEDORES

Corporación ALA Ingeniería ha decidido establecer y desarrollar un sistema para garantizar la calidad de los servicios prestados a la organización, así como evaluar la compra de materias primas.

Los proveedores, además de tener el deber de cumplir todos los requisitos legales y normativos que les sean aplicables, cumplirán todos los requisitos de calidad que se encuentren implícitos o generalmente reconocidos para el producto o servicio solicitado o que se hayan establecido de forma contractual para proporcionar bienes y servicios que se ajusten sistemáticamente a las necesidades y expectativas de nuestra organización, que funcionen, sean eficaces y sean seguros desde todos los puntos de vista para su uso previsto.

Los métodos de supervisión y control de calidad de los productos o servicios suministrados, así como los empleados para la evaluación y selección de nuestros proveedores se basarán en criterios lógicos, ajustados a los productos o servicios recibidos y en función del grado de influencia o relevancia que dichos productos y servicios posean en nuestra propia capacidad para prestar servicios a nuestros Clientes.

Entre otros criterios, informamos a nuestros proveedores que se emplearán los siguientes criterios de evaluación o aprobación:

- Datos históricos
- Evaluación de muestras iniciales
- Auditorias de calidad
- Certificación del proveedor
- Aprobación directa

Una vez homologados seguirán sometidos a un proceso de evaluación continua y reevaluación en los que se tendrán en cuenta aspectos como:

- Plazo de entrega
- Cantidad
- Calidades requeridas
- Defectos y/o desperfectos
- Falta de concordancia entre lo pedido y lo suministrado

Agradecemos su colaboración para seguir dando el mejor servicio a nuestros clientes.

Para cualquier consulta al respecto, no duden en ponerse en contacto con nosotros.

